



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 262-2021-MDCH/A

Chucuito, 12 de noviembre del 2021.

VISTO:

El Informe N° 007-2021-MDCH/SGDS/PVL-KAQ, y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 17) del Artículo 20° de la norma en referencia, es atribución del Titular del Pliego designar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Chucuito, entendiéndose para el presente caso;

Que, mediante el Informe N° 007-2021-MDCH/AGDS/PVL-KAQ, de fecha 12 de noviembre del 2021, en el cual la Bach. Karina Arpasi Quispe Responsable del Programa Vaso de Leche, solicita Resolución de Cargo del Programa Vaso de Leche desde el 05 de agosto del 2021 con la finalidad de solicitar usuario y contraseña para las Instituciones a las cuales se les brinda información tales como: INEI, MIDIS, CONTRALORIA, a nombre de la Bach. Karina Arpasi Quispe con DNI N° 71090166 correo electrónico anirak2496@gmail.com, para la actualización de beneficiarios del Programa Vaso de Leche;

Que, teniendo en cuenta la disposición del Titular del Pliego, debe procederse a designar a la BACH. KARINA ARPASI QUISPE, como RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE de la Municipalidad Distrital de Chucuito, debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; y de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 05 de agosto del 2021, a la BACH. KARINA ARPASI QUISPE con DNI 71090166, como RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE de la Municipalidad Distrital de Chucuito, hasta que el Titular del Pliego lo disponga.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Gerencia Municipal, ponga en conocimiento de la presente a las oficinas respectivas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que Secretaria General notifique con la presente resolución al interesado y la oficina de Recursos Humanos, debiendo a su vez el Responsable de Imagen Institucional efectuar su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO
"CIUDAD DE LAS CAJAS REALES"

MUZ. Edwin Wingson Cruz Quispe

DNI: N° 01264885
AL CALDE